



CONSEJO DE RECTORÍA
ACUERDO No. 042
01 DE DICIEMBRE DE 2015

Por medio del cual se
**“Aprueban los lineamientos generales de la Vicerrectoría de
Bienestar y Pastoral Universitaria”**

El Consejo de Rectoría de la Universidad Católica de Manizales, en ejercicio de las facultades estatutarias y en especial las conferidas por la ley 30 de 1992, y

CONSIDERANDO:

- a. Que el Sueño Institucional de la Universidad Católica de Manizales proyecta la formación de líderes constructores de una nueva sociedad.
- b. Que la Universidad Católica de Manizales, en coherencia con el Proyecto Educativo Institucional, se compromete con el fortalecimiento académico y el desarrollo integral del estudiante.
- c. Que la política general de bienestar institucional apunta al fortalecimiento de la formación integral de sus miembros, a la provisión de las condiciones y recursos para propiciar un mejoramiento de su calidad de vida y a disponer los mecanismos para fomentar la consolidación de una comunidad universitaria reconocida por su sentido de pertenencia, sus buenas practicas de convivencia y su compromiso con la sociedad.
- d. Que el Consejo de Rectoría, en sesión del 1 de septiembre de 2015, consideró pertinente el **documento “Lineamientos Generales de la Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria”** presentado por la Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria.

ACUERDA

Artículo primero: Aprobar el documento **“Lineamientos Generales de la Vicerrectoría de Bienestar y Pastoral Universitaria”** conforme al documento que se adjunta y que hace parte integral del presente Acuerdo.

Comuníquese y cúmplase.

Mgra Hna GLORIA DEL CARMEN TORRES BUSTAMANTE O.P
Rectora

Mgra. Abg. CATALINA TRIANA NAVAS
Secretaria General